



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia fiscal.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Luis Gallegos Barraza
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

SAT / Criterios generales acerca del Sistema Automático de Devoluciones de la Declaración Anual 2021 de personas físicas

El Sistema Automático de Devoluciones es una facilidad aplicable a las personas físicas que presenten su Declaración Anual 2021 y que determinen saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta (ISR), siempre que opten por ejercer esta devolución hasta el día 31 de julio de 2022.

Los criterios generales que se consideran en dicho proceso son los siguientes:

Los depósitos de las primeras devoluciones autorizadas se han visto reflejados durante la segunda semana del mes de abril de 2022. Esto aplica para todas las personas físicas que presenten declaración normal o complementaria del ejercicio fiscal 2021 y se sitúen en los siguientes supuestos:

- Envíen su declaración de forma electrónica ya sea con Contraseña o firma electrónica (e.firma).
- El importe a devolver mediante el Sistema Automático de Devoluciones sea menor o igual a 150 mil pesos.
- Confirмен su número de cuenta bancaria CLABE, la cual deberá estar a nombre de la persona contribuyente. Es importante mencionar que la cuenta que seleccione o capture será la autorizada para efectuar el depósito de la devolución respectiva.
- Señalen la opción de devolución en la declaración del ejercicio 2021.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-da-a-conocer-criterios-generales-acerca-del-sistema-automatico-de-devoluciones-declaracion-anual-2021-de-personas-fisicas-021-2022>

